

16546 RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado de esta Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 17 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 20 de mayo de 1993.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA .HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.

Concurso número 96/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Peset Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Rodríguez Gallardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Manuel J. Peláez Albendea, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Antonio Plana Roselló, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, y don Juan Luis Arrieta Alberdi, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Remedios Ferrero Mico, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge Correa Ballester, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alberto García Ulecia, Catedrático de la Universidad de Cádiz; doña Virginia Tamayo Salberria, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

16547 RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado de esta Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 30 de diciembre de 1992 («Boletín

Oficial del Estado» de 29 de enero de 1993) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 24 de mayo de 1993.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA .QUÍMICA FÍSICA.

Concurso número 103/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Tomás Vert, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Antonio Ruiz López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Sánchez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; doña María Jesús García Gutiérrez Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Constancio Aguirre Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan E. Figueruelo Alejano, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Castiñeira Ionescu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don José María Alía Robledo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Jerónimo Cebrían Megías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y doña María Nieves Caro García-Quismondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

16548 RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.